



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo, de fecha 2 de febrero de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2024, por el que se publica la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

El plazo de presentación de posibles reclamaciones estará comprendido entre los días 3 y 9 de febrero de 2026 (ambos días inclusive).

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	2Zj16hQmSD78ie6K10d41Q==	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Zj16hQmSD78ie6K10d41Q%3D%3D	Página	1/1



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Una vez publicados los Acuerdos del Tribunal de Valoración, nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2024 (BOJA núm. 243, de 17 de diciembre de 2024), por los que se publican las calificaciones definitivas de las fases de oposición y de concurso del presente procedimiento, se ACUERDA:

PRIMERO: Publicar la relación provisional de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, conforme a la base 7 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 10 de diciembre de 2024. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=1c5cf94691

SEGUNDO: Contra el presente Acuerdo se podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, tal como establece la base 7.1 de la convocatoria, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en la página web de Recursos Humanos
<https://recursoshumanos.us.es>

En Sevilla, a la fecha de la firma.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: D. Miguel Rueda Barranco.

Código Seguro De Verificación	EWOznkMp5906r2vrNLM3qg==	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EWOznkMp5906r2vrNLM3qg%3D%3D	Página	1/1

